CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES Co.Na.E.D.I.

Programa Nacional de Certificación y Recertificación de Profesionales Médicos en Diagnóstico por Imágenes de la República Argentina

Reglamento de Auspicios para Eventos Científicos

2012

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – F.A.A.R.D.I.T.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES Co.Na.E.D.I.

Programa Nacional de Certificación y Recertificación de Profesionales Médicos en Radiología y Diagnóstico por Imágenes de la República Argentina

Comisión Fundadora 1999

Presidente

Dr. Tomás Gutiérrez

Miembros

Dr. Carlos Giménez

Dr. Enrique Méndez Elizalde

Dr. Carlos Oulton Dra. Silvia Zunino Presidente

Dr. Sergio Lucino

Miembros

Dra. Cecilia Costamagna Dr. Federico Dalla Torre

Comisión Período 2012-2014

Dr. Luis Fajre Dr. Daniel Forlino

Dr. Gustavo Sosa Mangano

Índice

1 Antecedentes	pág. 4
2 Introducción	pág. 6
3 Definiciones	pág. 9
4 Certificación	pág. 10
5 Recertificación	pág. 12
6 Vencimiento	pág. 15
7 Cronograma	pág. 16
8 Aranceles	pág. 16
9 Entidades participantes	pág. 17
10 Anexos certificación	pág. 18
11 Anexos recertificación	pág. 21
12 Reglamento auspicios	pág. 33
13 Profesionales Certificados	pág. 40
14 Profesionales Recertificados	pág. 45

Sede:

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante

Potosí 1362 - Córdoba (X 50044 EML) - Córdoba - Argentina Telefax: (54-351) 4264121 E-mail: conaedi@faardit.org.ar Páginas Web: www.faardit.org.ar / Certificación y Recertificación www.conaedi.org.ar

1 Antecedentes

Certificación y Recertificación en la República Argentina

Finalizada la Carrera de Medicina, la Universidad otorga el Grado Académico o Título de Médico, siendo solamente las Universidades las entidades habilitadas para otorgar Títulos.

El Médico graduado opta en general por una Especialización, profundizando los conocimientos en un área específica de la Medicina. Para ello existen una gran gama de oferta educativa: las Carreras Universitarias, Sociedades Científicas, Residencias Médicas, Postgrados y Pasantías Supervisadas. En particular las Carreras Universitarias y Residencias se encuentran controladas por Organismos dependientes del Estado, asegurando de alguna manera su calidad.

Al culminar el período formal inicial de formación de posgrado, la Institución Educativa le otorga un Certificado de Especialista o de Formación Supervisada. Que le permitirá inscribirse en el Consejo o Colegio Médico Local y poder así anunciarse como Especialista.

El Certificado de Especialista se encuentra regulado por la Ley Nacional del Ejercicio de Medicina 17132 de enero de 1967 y su modificatoria 23873 de 1990 reglamentada en enero 2003. Las que expresan "La autorización oficial tendrá una duración de cinco (5) años y podrá ser revalidada cada cinco (5) años mediante acreditación, durante ese lapso, se debe contar con antecedentes que demuestren continuidad en la especialidad y una entrevista personal o examen de competencia, de acuerdo a la reglamentación. Por lo tanto para Salud, la mantención de la condición de Especialista requiere de Recertificaciones periódicas.

El Poder Ejecutivo Nacional en 1992, por Resolución 432, crea el Programa Nacional de Garantía de la Atención Médica donde expresa claramente una de las condiciones de Calidad: "La certificación y recertificación de los distintos integrantes del Equipo Salud".

En 1997 por decreto 1424 se establece la creación de la Comisión Nacional de Certificación y Recertificación Profesional. La cual fue reglamentada por Resolución 498/1999 y posteriormente es postergada su entrada en vigencia por la Resolución 768/1999. Continuando en esta condición hasta la fecha.

Recientemente por Resolución del Ministerio de Salud 231/2009, se impulsa nuevamente la Recertificación Periódica para mantener la condición de Especialista y poder anunciarse como tal.

En Argentina un profesional de salud para ser considerado especialista y poder anunciarse como tal, requiere estar Certificado y Recertificado.

Otro problema se agrega a la Certificación y recertificación. Hoy en Argentina existen múltiples Organismos Certificadores y Recertificadores para los profesionales en Salud. Las Universidades, Sociedades Científicas y Colegios Médicos son los más difundidos. Por lo tanto se pude poseer varios diplomas de Especialista de diferentes entes Certificadores.

Hasta que el Estado no determine un único Ente y mecanismo de evaluación, solo la confección de convenios con los diferentes Distritos y Provincias permitirá dar validez a los Certificados otorgados por los Organismos no Universitarios.

Es por ello que F.A.A.R.D.I.T. auspicia el Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes Co.Na.E.D.I. a fin de asegurar los mecanismos y experiencia que permitan asegurar los procesos de Certificación y Recertificación en la República Argentina.

2 Introducción

Certificación y Recertificación en Diagnóstico por Imágenes

En el año 1992 la Academia Nacional de Medicina comienza con un plan de Certificación, auspiciando y creando el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.). La Federación Argentina de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (F.A.A.R.D.I.T.), adhiere en 1995.

En el año 1996, la Asociación Médica Argentina (A.M.A.) crea un programa de Recertificación (C.R.A.M.A.) al cual adhiere F.A.A.R.D.I.T.

En 1999 La Federación Argentina de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante junto con una de sus Filiales, la Sociedad Argentina de Radiología, crean el Consejo de Evaluación Profesional (C.E.P.) integrado por miembros nombrados por diferentes Filiales.

El 30 de abril de 1999, se realizó la primera reunión del C.E.P., se aprobó el Programa de Certificación y Recertificación, se inició la elaboración de las normas del mismo y se fijaron las fechas y las características de las evaluaciones, únicas para todo el país.

En el año 2004, para que tuviera un nombre de representación nacional, el C.E.P. adoptó el nombre de Co.Na.E.D.I.

A partir del año 2011, con el objetivo de prestar una mejor calidad de Servicio, F.A.A.R.D.I.T. incorpora la sede Institucional de calle Potosí 1362 de la Ciudad de Córdoba, Argentina.

El Co.Na.E.Dl. de una visión a una necesidad

La República Argentina con sus características federales particulares, su gran extensión y diferencias de legislación, carece de un organismo nacional que genere y asegure un perfil profesional médico adecuado y homogéneo para anunciarse y trabajar como Radiólogo o Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

Existen, a lo largo y ancho del País, una gran variedad de modalidades para la obtención de alguna Certificación o Título como Especialista, muchas de ellas con diferencias notables de exigencias y calidad en la formación.

Las Carreras Universitarias probablemente son las modalidades que poseen mayor control en la calidad de la enseñanza y aseguran a través del sistema de Residencias Médicas un mínimo de formación para desempeñarse eficaz y eficientemente como Médico Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes. Del otro lado del espectro, existen cursos anuales o asistencias a servicios sin complejidad asistencial ni docente, que al culminar el ciclo de uno, y en los mejores de los casos, tres años, ofrecen un Certificado que finalmente permite igualmente anunciarse y ofrecer a la Comunidad, los Servicios de Médico Radiólogo.

El Co.Na.E.D.I. asume la gran Responsabilidad de evaluar y Certificar la Formación Profesional de los Médicos Radiólogos Argentinos, con el convencimiento de que la Calidad del Diagnóstico por Imágenes, solo es posible cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por Profesionales idóneos y que específicamente se dedican a la Especialidad.

El perfil del Médico Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes

Teniendo en cuenta las grandes diferencias en la oferta educativa e importantes distancias existentes de los principales Centros Formadores Universitarios, se consensuó un perfil para el Médico Radiólogo Argentino. El mismo se basa fundamentalmente en el Desarrollo Continuo Exclusivo de la Actividad Profesional, en particular, en las modalidades más difundidas en nuestro País, Radiología Convencional, Ultrasonido y Tomografía Computada.

Pero además, que sea capaz de conocer las indicaciones indiscutibles de los otros métodos que hacen a la Especialidad, como Resonancia Magnética, Angiografía y Radiología Intervencionista. Que acredite una constante y necesaria Educación Médica Continua y que posea una participación Activa en las Sociedades Científicas Locales, que

sin duda estimulará y permitirá su participación activa en la organización de todo tipo de actividad en la Especialidad.

Además de lo citado, toda otra actividad Científica y Docente es considerada importante por el Co.Na.E.D.I., pero al menos esta primera etapa se basa en el Perfil descripto en los puntos anteriores, que son considerados inicialmente indispensables.

El perfil del Especialista Argentino, lejos de ser Fijo, deberá adecuarse a la realidad socioeconómica del País y a los adelantos a los que constantemente la Especialidad se enfrenta.

Reiterando, hoy se considera como indispensable en la constitución del Perfil del Médico Radiólogo Argentino una Actividad Constante y Exclusiva en la Especialidad; participación en Actividades de Educación Médica Continua, demostrando al menos 20 hs anuales y algún tipo de participación en Sociedades o Asociaciones Científicas Locales o Nacionales, dentro de la Especialidad.

El programa si bien hoy es de carácter voluntario y optativo, la tendencia mundial es hacia el cumplimiento obligatorio. En un futuro, la Certificación y Recertificación será solicitadas en todos los establecimientos Nacionales de Salud, Sistemas de Seguros de Salud, Sistemas Nacional de Obras Sociales, los establecimientos incorporados al Registro Nacional de Hospitales Públicos de autogestión, los establecimientos dependientes de las distintas jurisdicciones provinciales y de la ciudad autónoma de Buenos Aires que se adhieran al mismo y las entidades del sector privado que también adhieran.

El programa si bien hoy es de carácter voluntario y optativo, la tendencia mundial es hacia el cumplimiento obligatorio.

3 Definiciones

Definiciones de la Resolución 498 del Ministerio de Salud y Acción Social

Especialidad

Rama de una ciencia, arte o actividad cuyo objeto es una parte limitada de las mismas, sobre la cual, quienes la cultivan, poseen saberes y habilidades muy precisos.

Matriculación

Es la inscripción en un Registro oficial que habilita al profesional para ejercer en el marco de la norma vigente establecida por la autoridad de aplicación en cada jurisdicción. Es obligatoria.

Certificación

Es el resultado de un acto por el cual una entidad competente, aplicando criterios preestablecidos, asegura a través de un proceso de evaluación transparente, que un profesional debidamente matriculado posee conocimientos, hábitos, habilidades, destrezas y actitudes propias de una especialidad o actividad reconocida, además de adecuadas condiciones éticas y morales.

Recertificación

Es el resultado de un acto por el que una entidad competente y aplicando criterios preestablecidos, asegura a través de un proceso de evaluación transparente, que un profesional de la salud debidamente matriculado, y previamente certificado, mantiene actualizados sus conocimientos y habilidades, y ha desarrollado sus actitudes dentro del marco ético adecuado, de forma acorde con el progreso del saber y del hacer propio de la especialidad o actividad que ha desarrollado en un período determinado.

Título Académico

Un grado académico o título académico, es una distinción otorgada por alguna institución educativa, en nuestro país las Universidades, luego de finalizado y aprobado el programa de estudios.

4 Certificación

Certificar es evaluar el proceso de formación y la calidad del profesional dentro de un segmento parcial de la medicina y otorgar una constancia que lo autoriza para anunciarse como especialista.

Certificar en Radiología y Diagnóstico por Imágenes es Revalidar frente a los Pares, el Título o Certificado de especialista obtenido a través de alguna de las múltiples modalidades existentes en la República Argentina.

El Co.Na.E.D.I. asume el rol de Evaluar y Certificar la formación profesional de los Radiólogos Argentinos, con el convencimiento de que la Calidad en el Diagnóstico por Imágenes, sólo es posible, cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por Profesionales Médicos idóneos y que específicamente se dedican a la Especialidad.

Los Profesionales Certificados obtendrán un Diploma de Especialista avalado por F.A.A.R.D.I.T., rubricado por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.) con el auspicio de la Academia Nacional de Medicina (A.N.M.).

Certificación Profesional de Especialistas Médicos del Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.). Con auspicio de la Academia Nacional de Medicina

Condiciones:

- Ser Médico
- Ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes, Radiología, Radiodiagnóstico
- Tener dedicación actual y exclusiva a la Especialidad
- Aprobar el examen de evaluación nivelación confeccionado por el Co.Na.E.D.I.

Requisitos:

- Completar la solicitud de Inscripción a Certificación según Cronograma anual (*)
- Abonar el arancel correspondiente de derecho de examen al Co.Na.E.D.I.
- Adjuntar la siguiente documentación:
- Completar el Curriculum Vitae Digital obteniéndolo de la página web Institucional de F.A.A.R.D.I.T.
- Fotocopias del Título de Médico autenticada por Escribano
- Fotocopias de Especialista autenticada por Escribano
- Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad (*)

Toda la documentación deberá ser enviada al Co.Na.E.D.I. (Sede F.A.A.R.D.I.T.)

De cumplirse con todos los requisitos arriba mencionados, estará a su disposición el examen, es un sistema de respuestas de selección múltiple que incluye casos con imágenes y preguntas teóricas.

El examen es electrónico, modalidad "libro abierto"; se responde en el domicilio y dispondrá una semana para ello.

Para aprobar este examen se debe obtener por lo menos el 80% de respuestas correctas en relación al mejor examen.

En caso de aprobar, los postulantes recibirán una constancia del Co.Na.E.D.I. y serán incluidos e el listado que se envía al C.C.P.M., donde figuran los Profesionales que fueron evaluados y se encuentran en condiciones de certificar en la especialidad. Posteriormente, el C.C.P.M. notificará por correo u otra forma confiable a dichos profesionales que ya pueden iniciar el trámite para obtener el Diploma de Certificación. Dicho trámite se realiza directamente en el Consejo de Certificación, sito en Av. Las Heras 3092 de la Ciudad de Buenos Aires y consiste en completar una ficha y abonar el arancel fijado por ellos.

El Acto de entrega oficial de los Diplomas se efectuará en la Academia Nacional de Medicina de acuerdo al Cronograma del C.C.P.M. (www.ccpm.org.ar).

En caso de no reunir los requisitos o reprobar el examen, se recibirá una notificación por escrito del Co.Na.E.D.I., donde consten los motivos, y podrán inscribirse nuevamente para la próxima fecha que se fije, debiendo realizar nuevamente todos los trámites.

El resultado de la evaluación del Co.Na.E.D.I. es inapelable.

^(*) Se podrán solicitar en la Secretaría del Co.Na.E.D.I. sito en sede de F.A.A.R.D.I.T. por correo electrónico a conaedi@faardit.org.ar o bien personalmente en calle Potosí 1362 Ciudad de Córdoba, Argentina.

5 Recertificación

Recertificar es el Acto por el cual un profesional que posee título habilitante Certificado en una Especialidad se presenta ante sus pares para que estos evalúen su trabajo, sus condiciones, actualización y cualidades en forma periódica y le otorguen un aval que lo acredite y jerarquice en su labor profesional. Obtener la Recertificación es una jerarquización profesional y un aval asistencial frente a los pares y a la comunidad.

Recertificar en Radiología y Diagnóstico por Imágenes es Revalidar frente a los Pares, el Título o Certificado de Especialista en forma periódica, cada 5 años.

El Co.Na.E.D.I. asume el rol de Evaluar y Recertificar la formación profesional de los Radiólogos Argentinos, con el convencimiento de que la Calidad en el Diagnóstico por Imágenes, sólo es posible, cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por Profesionales Médicos idóneos y que específicamente se dedican a la Especialidad.

Los Profesionales Recertificados obtendrán un Diploma de Especialista Recertificado avalado por F.A.A.R.D.I.T., rubricado por el Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (C.R.A.M.A.) con el auspicio de la Asociación Médica Argentina (A.M.A.).

Recertificación Profesional de Especialistas Médicos del Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (C.R.A.M.A.). Con auspicio de la Asociación Médica Argentina.

Condiciones:

- Tener más de cinco (5) años de obtenida la Certificación o Recertificación en Diagnóstico por Imágenes otorgado por el C.C.P.M. y/o el C.R.A.M.A.
- Tener dedicación actual y exclusiva al Diagnóstico por Imágenes en actividad médica asistencial.

Requisitos:

- Completar la Solicitud de Evaluación del Co.Na.E.D.I. según cronograma anual (*)
- Completar el formulario del C.R.A.M.A. (*).
- Abonar el arancel correspondiente de derecho de examen al Co.Na.E.D.I.
- Completar el Curriculum Vitae Digital obteniéndolo de la página web Institucional de F.A.A.R.D.I.T.
- Adjuntar la siguiente documentación:
- Fotocopias de Comprobantes del Curriculum Vitae exclusivamente de los últimos 5 años ordenado de acuerdo al CV digital.
- Fotocopias del Título de Médico autenticada por Escribano.
- Fotocopias de Especialista autenticada por Escribano.

- Fotocopia del diploma de Certificación o Recertificación autenticada por Escribano.
- Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad (*).
- Certificado médico de aptitud psicofísica.

Toda documentación deberá ser enviada al Co.Na.E.D.I. (Sede F.A.A.R.D.I.T.)

El Co.Na.E.D.I. reconoce dos modalidades para Recertificar: Recertificar mediante antecedentes curriculares y Recertificar mediante examen.

La Recertificación mediante antecedentes curriculares se realiza presentando los antecedentes generados exclusivamente en los últimos 5 años a la fecha de la Recertificación. Se deberán presentar de acuerdo a la modalidad exigida por el Co.Na.E.D.I. y el C.R.A.M.A. (Ver modalidad de presentación de Currículum Vitae).

Cada antecedente genera un puntaje, la sumatoria de puntajes en los últimos cinco años determinará su participación en actividades laborales y de formación (Ver sistema de puntos en anexos).

Los postulantes que no reúnan, a criterio del Co.Na.E.D.I., los suficientes antecedentes en los últimos 5 años, serán notificados debidamente en esta circunstancia y podrán optar por rendir un examen de evaluación. Esta es la segunda modalidad, recertificar mediante examen. Las características del mismo, fueron detalladas en el párrafo sobre Certificación.

En caso de Recertificar por antecedente o examen, el postulante recibirá una constancia otorgada por el Co.Na.E.D.I.

Posteriormente el Co.Na.E.D.I. enviará al C.R.A.M.A. los formularios y documentación para que confeccione el correspondiente Diploma. El postulante deberá abonar oportunamente el arancel fijado por el C.R.A.M.A. Finalmente será notificado de la fecha del Acto de entrega de Diplomas a realizarse en la sede de la A.M.A. o en ocasión del Congreso Argentino de Imágenes de F.A.A.R.D.I.T.

En caso de no reunir los requisitos, por antecedentes y/o reprobar el examen, recibirá una notificación por escrito, donde consten los motivos y podrán inscribirse nuevamente para la próxima fecha que fijará el Co.Na.E.D.I., debiendo realizar nuevamente todos los trámites.

El resultado de la evaluación del Co.Na.E.D.I. es inapelable.

La Recertificación será expendida por un período de 5 años, debiendo presentar los mismos requisitos solicitados en cada una de las Recertificaciones.

Las categorías para Recertificación reconocidas por el Co.Na.E.D.I. serán cinco; cuatro Recertificaciones cada 5 años, de la 1° a la 4° y la quinta, se denominará

Recertificación Permanente o Categoría de Consultor.

(*) Se podrán solicitar en la Secretaría del Co.Na.E.D.I. sito en la sede de la F.A.A.R.D.I.T. por correo electrónico a conaedi@faardit.org.ar o bien personalmente en calle Potosí 1362 Córdoba, Argentina.

6 Vencimientos

El proceso de Certificación y las Recertificaciones sucesivas, tienen una vigencia de 5 (cinco) años.

En caso que el trámite de renovación no se efectúe en tiempo y forma ya sea por la no presentación o por puntaje insuficiente en las evaluaciones, el Certificado correspondiente quedará CADUCO, con la pérdida consecuente de la Calificación de Especialista Certificado o Recertificado por este Programa para su poseedor.

Hasta los 2 (dos) años subsiguientes a la fecha de vencimiento el Certificado de Especialista RECERTIFICADO podrá ser rehabilitado si se acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente Reglamento para la Recertificación (Ver apartado Recertificación del presente Boletín), recuperando los derechos adquiridos por este programa, a partir de ese momento.

A partir de los 2 (dos) años posteriores a la fecha de vencimiento el Certificado de Especialista RECERTIFICADO podrá ser rehabilitado si se acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente Reglamento para la Certificación (Ver apartado Certificación del presente Boletín), recuperando los derechos adquiridos por este programa, a partir de ese momento.

Reiterando, una vez vencido la Certificación o Recertificación, se dispondrá de 2 (dos) años para Recertificar mediante CV. Pasado los 2 (dos) años, se deberá Recertificar a través de un examen escrito.

7 Cronograma

Cronograma Anual

 Recepción de solicitudes y Currículum Vitae para Certificación y Recertificación 	Del 1 al 15 de junio de cada año.
Evaluación de antecedentes para Certificación y Recertificación	Del 15 al 30 de junio de cada año.
Entrega de exámenes para Certificación y Recertificación mediante examen	(Si corresponde) Del 1 al 7 de julio de cada año.
Recepción de respuestas	Del 8 al 14 de julio de cada año.
Resultados de exámenes	El último día hábil de Julio del año.
Entrega de certificados Certificación	Según cronograma C.C.P.M A.N.M.
Entrega de certificados Recertificación	Durante el Congreso F.A.A.R.D.I.T.

Toda documentación deberá ser enviada a la Co.Na.E.D.I. (F.A.A.R.D.I.T.)

8 Aranceles

Certificación	Recertificación
Examen de Evaluación Co.Na.E.D.I.	Examen de Evaluación Co.Na.E.D.I.
Socios F.A.A.R.D.I.T. \$ 500	Socios F.A.A.R.D.I.T. \$ 500
No socios \$ 5.000	No socios \$ 5.000
Diploma C.C.P.M.	Diploma C.R.A.M.A.
Incluido en el Arancel	Incluido en el Arancel

9 Entidades Participantes

Certificación

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (F.A.A.R.D.I.T.)

Potosí 1362. B° Pueyrredón - Córdoba - Argentina - (X 5004 EML) - Telefax (54-351) 4264121

E-mail: conaedi@faardit.org.ar - Pág.Web: www.faardit.org.ar

Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.) Academia Nacional de Medicina (A.N.M.)

Av. Las Heras 3092 - Buenos Aires - Argentina - (1425) - Telefax: (54-11) 48 06 84 21 E-mail: conmed@arnet.com.ar - conmed@datamarkets.com.ar / Pág.Web: www.ccpm.org.ar

Recertificación

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (F.A.A.R.D.I.T.)

Potosí 1362. B° Pueyrredón - Córdoba - Argentina - (X 5004 EML) - Telefax (54-351) 4264121

E-mail: conaedi@faardit.org.ar - Pág.Web: www.faardit.org.ar

Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (C.R.A.M.A.) Asociación Médica Argentina (A.M.A.)

Santa Fe 1171/75 - Buenos Aires - Argentina - (1059) - Telefax: (54-11) 48 11 16 33/38 50 48 14 21 82/06 34 - 48 15 88 93

E-mail: crama@ama-med.com - Pág.Web: www.ama-med.org.ar

10 Anexos Certificación

- 1. Ficha solicitud inscripción para Certificación Co.Na.E.D.I.
- 2. Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad.
- 3. Formulario Inscripción en el C.C.P.M.

(Será remitido por el C.C.P.M. oportunamente una vez que el Co.Na.E.D.I. comunique la aprobación del examen de Certificación)

1. Ficha Solicitud Inscripción Certificación

Al Sr. Presidente Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de presentar mi SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes que realiza F.A.A.R.D.I.T.

Dejo Constancia que conozco y acepto las Normativas y Metodología propuesta por el Co.Na.E.DI. y declaro bajo juramento que todos los datos y antecedentes presentados son ciertos.

Datos personales		
Apellido Nombre Documento Lugar y fecha de nacimiento		
Sitio de principal actividad profesional (Ciudad y Provincia)		
Domicilio profesional Teléfono () Domicilio Particular Teléfono ()		
E-mail Socio (indique su situación)	F.A.A.R.D.I.T.	NO
Matrícula Médico Matrícula Especialista		

Lugar y fecha Firma

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

2. Formulario Declaración Jurada Certificación

Al Sr. Presidente Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de adjuntar la DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN ACTUAL A LA ESPECIALIDAD Y EXCLUSIVA a fin de completar mis antecedentes para la evaluación de CERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

Por la presente declaro bajo juramento que poseo dedicación continua, actual y exclusiva en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

La presente constancia es para ser presentada ante el Co.Na.E.D.I. y optar al examen de Recertificación realizado por F.A.A.R.D.I.T.

Datos personales **Apellido** Nombre Documento Sitio de principal actividad profesional (Ciudad y Provincia) Domicilio profesional Teléfono () E-mail Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto. Lugar y fecha Firma

11 Anexos Recertificación

- 1. Ficha solicitud inscripción para Recertificación CO.NA.E.DI.
- 2. Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad.
- 3. Formulario Inscripción en el C.R.A.M.A.
- 4. Modalidad Presentación del Curriculum Vitae.
- 5. Sistema de Puntos para Recertificación.

1. Ficha Solicitud Inscripción Recertificación

Al Sr. Presidente Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Datos personales

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de presentar mi SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE RECERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes que realiza F.A.A.R.D.I.T.

Dejo Constancia que conozco y acepto las Normativas y Metodología propuesta por el Co.Na.E.DI. y declaro bajo juramento que todos los datos y antecedentes presentados son ciertos.

Apellido Nombre Documento Lugar y fecha de nacimiento Sitio de principal actividad profesional (Ciudad y Provincia) Domicilio profesional Teléfono (Domicilio Particular Teléfono (E-mail Socio (indique su situación) F.A.A.R.D.I.T. NO Matrícula Médico Matrícula Especialista

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha Firma

2. Formulario Declaración Jurada Recertificación

Al Sr. Presidente Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Lugar y fecha

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de adjuntar la DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN ACTUAL A LA ESPECIALIDAD Y EXCLUSIVA a fin de completar mis antecedentes para la evaluación de RECERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

Por la presente declaro bajo juramento que poseo dedicación continua, actual y exclusiva en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

La presente constancia es para ser presentada ante el Co.Na.E.D.I. y optar al examen de Recertificación realizado por F.A.A.R.D.I.T.

esidente, con todo respeto.

Firma

3. Formulario Inscripción en el C.R.A.M.A.

Programa de recertificación Asociación Médica Argentina

				Fecha
Sr. Presidente de la	Asociación Méd	dica Argentina		
De mi mayor conside	eración:			
•	Me dirijo a Ud. con el objeto que sea considerada mi solicitud de evaluación en el Programa de Recertificación del Título de Especialista en Diagnóstico por Imágenes			
The Batter de Illiaeie.	•			
Apellido Nombres Lugar y fecha de na	cimiento			
Nacionalidad				Edad
Domicilio actual				
Código Postal				Teléfono Fax
Matrícula profesiona DNI - LE - CI Nº de Socio A.M.A . Para uso reservado de		Nacional		Provincial Expedido por E-mail
Evaluación Final Fecha		C.R.A.M.A. Especialidad Convenio		Especialidad
Aprobado		Si	No	Categoría 5 4 3 2 1 0
Pte. de A.M.A .	Vocal	Vocal	Secretario	Presidente

3. Formulario Inscripción en el C.R.A.M.A.

2. Título profesional		
Título Profesional de: Otorgado por: Fecha de finalización de estudios:		
3. Certificación de especialista		
Título de Especialista en: Otorgado por: Otorgado por: Otorgado por:		Fecha: Fecha:
4 - Recertificación anterior		
Lugar: Realizada por: Categoría:		Fecha:
5 - Resumen de actividad institucion	nal pública (últimos 5 años)	
6 - Resumen de actividad privada (u	últimos 5 años)	
7 - Actividad en sociedades y/o con	gresos (últimos 5 años)	
8 - Trabajos publicados, premios, be	ecas (últimos 5 años)	
9 - Resumen de actividad docente e	en la especialidad (últimos 5 años)	
Cargo: Cátedra: Universidad:		
10 - Otro requisito según la especia	ılidad	

11 - Valoración ético-moral y técnica

Los siguientes miembros de la A.M.A., de reconocida trayectoria en la especialidad,
pueden ser consultados respecto de mi desempeño profesional a los fines que la A.M.A.
juzgue de interés. (Nombre, apellido, dirección actual y teléfono).

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

Dejo constancia que conozco y acepto el Programa de Recertificación de la A.M.A. y declaro que los antecedentes que constan en la presente solicitud y en mi curriculum vitae me pertenecen y son ciertos. La presente tiene carácter de declaración jurada. Acepto la decisión de la comisión directiva de la A.M.A. respecto a mi Recertificación.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente con toda mi consideración.

Firma del postulante

NOTA: A: Adjuntar curriculum vitae y todo otro requerimiento exigido por la especialidad. B: Certificado de aptitud psicofísica.

Evaluación Final Especialidad

Junta Evaluadora

Fecha

Aprobado Si No Categoría 5 4 3 2 1 0

Observaciones

Firmas autorizadas (aclaradas)

4. Presentación Curriculum Vitae

Modalidad de presentación del Curriculum Vitae Digital para Recertificación

Este "Curriculum Vitae Digital" abreviado reúne los datos necesarios para una correcta evaluación.

El agregado de datos no solicitados deberá hacerse al final, quedando a criterio del Tribunal

Evaluador su valoración.

Cada actividad indicada en el Curriculum Vitae Digital deberá ser acompañada de su correspondiente certificado (fotocopia u original), numerado y clasificado como se indica. Recordamos que la actividad que se evalúa, sólo se refiere a los últimos cinco años. Sólo se receptarán los Curriculum Vitae confeccionados y enviados en forma electrónica a través del generador de CV Digital que podrá obtenerse de las páginas web de F.A.A.R.D.I.T.

Orden:

Datos personales

Debe incluir nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección, documentación personal y títulos.

Actividad Asistencial (Adjuntar certificados)
Actividad Societaria (Adjuntar certificados)
Actividad Científica - Educación médica continua (Adjuntar certificados)
Otras Actividades (Adjuntar certificados)

Los certificados (originales o fotocopias) deben estar agrupados y numerados siguiendo el orden del CV Digital.

Toda la documentación deberá ser enviada encarpetada.

IMPORTANTE: Ud. podrá obtener la plantilla electrónica para generar su CV Digital en página web de F.A.A.R.D.I.T. Sólo esta forma será aceptada a partir del año 2012.

5. Sistema de Puntos

Tabla de Puntaje Curricular

El Co.Na.E.DI. propone la siguiente Tabla de Puntaje para las diferentes actividades profesionales, agrupándolas en:

- 1. Actividad Asistencial
- 2. Actividad Societaria
- 3. Actividad Científica Educación Médica Contínua
- 4. Otras Actividades

Lejos de ser exhaustiva, la lista incluye los items potenciales más comunes a los que se dispone por la mayoría de los profesionales médicos, dentro de la Especialidad en el país. Si se posee alguna actividad no incluida, se ruega incluirla al final de cada grupo, quedando a consideración del Co.Na.E.Dl. su inclusión y puntaje. El puntaje a alcanzar es 500 puntos en 5 años a fin de Recertificar y si el puntaje obtenido es mayor de 1000 puntos en similar período se prevé la Recertificación con Mérito. El objetivo como se presentó en el Perfil del Médico Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes de Argentina incluye un equilibrio de actividades profesionales que se verá reflejado en la exigencia de la constitución del Currículum.

IMPORTANTE: Se requerirá de un mínimo en cada área curricular

Actividad Asistencial 150 puntos Actividad Societaria 50 puntos Actividad Científica y Educación Médica Continua 300 puntos

NOTA: El sistema de evaluación y puntaje es necesariamente cambiante, y deberá ser revisado y actualizado en forma permanente, por lo que los valores pueden cambiar año a año. El puntaje publicado en el presente boletín es aplicable para el año 2012.

5. Sistema de Puntos

Características de la actividad asistencial de los Centros

Complejidad A (Rx, US, Mamo, MN, TC, RMI, Intervencionismo) Complejidad B (Al menos dos de los siguientes métodos Rx, US, Mamo, TC) Complejidad C (Un solo método)

1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

CENTRO TIPO A Jefe de Servicio Jefe de Area Médico del Staff	50 40 30
CENTRO TIPO B	
Jefe de Servicio	40
Jefe de Area	35
Médico del Staff	30
CENTRO TIPO C	
Jefe de Servicio	25
Jefe de Area	25
Médico del Staff	25

Rotaciones

Servicios Asistenciales Categoría A o B (mínimo 5 días)

En el País / sem 5 En Extranjero / sem 5

2. ACTIVIDAD SOCIETARIA

El puntaje indicado es para sociedades de Diagnóstico por Imágenes Otras Sociedades Científicas médicas 50% del puntaje

Presidente	20	Vicepresidente	15
Secretario	10	Tesorero	10
Vocal	8	Vocal Suplente	5
Socio Titular	10	Socio Adherente	5

Comisiones - Capítulos - Comité Editores

Presidente 10 Integrante 5

3. ACTIVIDAD CIENTÍFICA

3.1.1. Congresos Internacionales

(CIR - RSNA - ICR - ECR - JFR - SERAM)	
Presidente	50
Vicepresidente	40
Secretario o Miembro Comité Científico	20
Conferencias	20
Presidente de Sesión	20
Secretario de Sesión	10
Mesas redondas, Panelista	20
Presentaciones oral, Poster Autor principal	20
Colaboraciones, hasta 3 autores	10
Asistente	50

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 60)

3.1.2. Congresos Nacionales

El puntaje indicado en para Actividades Organizadas o Auspiciadas por F.A.A.R.D.I.T. Resto se consideran un 50% del puntaje indicado

Presidente	50
Vicepresidente	40
Secretario o Miembro Comité Científico	20
Conferencias	20
Presidente de Sesión	20
Secretario de Sesión	10
Mesas redondas, Panelista	20
Presentaciones oral, Poster Autor principal	20
Colaboraciones, hasta 3 autores	10
Asistente	50

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 60)

3.2. Cursos Presenciales o Virtuales

El puntaje indicado en para Actividades Organizadas o Auspiciadas por F.A.A.R.D.I.T. Resto se consideran un 50% del puntaje indicado

Cursos	(carga	horaria	mayor a	20 hs.)
--------	--------	---------	---------	---------

Director	30
Secretario	10
Clases y/o Conferencias	20

Asistente 50

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 60)

Cursos (carga horaria menor a 20 hs.)

Director	20
Secretario	10
Clases y/o Conferencias	10
Asistente	25

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 35)

3.3. Publicaciones

Libros

Autor Principal	20
Autor de Capítulo	10

Revistas Científicas

En Revista Argentina de Diagnostico por Imágenes y de Radiología: primer autor	20
En Revista Argentina de Diagnóstico por Imágenes y de Radiología: en colaboración	10
En Revistas Extranjeras (Index Medicus): primer autor	20
En Revistas Extranjeras (Index Medicus): en colaboración	10

Páginas de Internet

En páginas de radiología citadas	10
En baginas de facilología ciladas	IU

4. Otras Actividades

4.1 Actividad Docente

Profesor Titular Universitario	50
Profesor Adjunto Universitario	30
Profesor Auxiliar o Libre Universitario	20
Docente Autorizado Universitario	20
Jefe de Trabajos Prácticos Universitarios	10
Docente a cargo de Unidad Hospitalaria	10

4.2 Tesis Doctoral

Tesista	50
Dirección	20
Comité Asesor / Evaluador	10

4.3 Premios y Distinciones

Otorgado por F.A.A.R.D.I.T.	20
Otras Sociedades Cientificas – Universidades	10

4.4. Otras Actividades no Incluidas

a consideración del Co.Na.E.DI.

12 Reglamento de Auspicios para Eventos Científicos

Requisitos y Recomendaciones para la Solicitud Adhesión, Auspicios, Coorganización y Otorgamientos de Créditos de Educación Médica Continua.

Definiciones

Adhesión

Es una modalidad de apoyar una actividad determinada, que comparte parte o todos los objetivos de la Organización que otorga la Adhesión. Es el primer nivel de implicarse en la actividad.

Generalmente la Adhesión no compromete u obliga a nada más que a una simple declaración de estar de acuerdo con objetivos, principios u actividades de un evento y que juzga útil su realización.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 20%.

Auspicio

Es un segundo nivel de compromiso, en este caso la Entidad que otorga el Auspicio tiene prácticamente una plena coincidencia con los objetivos de la actividad propuesta, que debe ser de alto nivel científico.

El Auspicio es una forma de Participación Pasiva por parte de la entidad que la otorga.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 30%.

Coorganización

Es el tercer nivel de compromiso, no solo presta el apoyo mediante el Auspicio, sino que además implica ingerencia desde los aspectos organizativos del evento. Para ello debe existir plena coincidencia de objetivos y propósitos por parte de la Entidad que Participa Activamente y la Entidad o Entidades que proponen realizar un evento. Es una forma de Participación Activa.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 80%.

Crédito Educación Médica Continua

El otorgamiento de Crédito Educación Médica Continua, significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y consecuentemente apta para la Educación Médica Continua.

Los Créditos estarán en relación directa a la Calidad y Duración de las actividades desarrolladas, medidos en horas. El crédito llevará un valor de 1 punto cada 2 horas.

Solicitud Adhesión

Adhesión

Es un modo de apoyar una actividad determinada, que comparte parte o todos los objetivos de la Organización que otorga la Adhesión. Es el primer nivel de implicarse en la actividad. Generalmente la Adhesión no compromete u obliga a nada más que a una simple declaración de estar de acuerdo con objetivos, principios u actividades de un evento y que juzga útil su realización.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 20%.

Solicitud de Adhesión

El otorgamiento de Adhesión significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada.

Los Eventos Científicos para obtener la Adhesión deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria, Fundaciones.

2.- Director del Evento

Debe ser un Profesional Especialista, de reconocida trayectoria científica y/o profesional, con Certificación y Recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas del Diagnóstico por Imágenes el director deberá ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes con certificación y recertificación vigente.

3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- Denominación del Curso
- Objetivos
- Horas Reloi
- Criterios de Evaluación
- Modalidad control de Asistencia

- Lugar y Fecha de Realización
- Disertantes y Temas a desarrollar
- Arancelamiento
- Porcentaje de Asistencia para la entrega de Certificado

Las solicitudes de Adhesión se receptarán por Secretaría de F.A.A.R.D.I.T. con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del Evento.

Esta será arancelada con el valor de una Inscripción al evento equivalente a un Miembro Titular.

El Dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la Institución solicitante, la importancia del Evento y el nivel académico de los Profesores participante y el Impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El Dictamen será inapelable.

Solicitud de Auspicio

Auspicio

Es un segundo nivel de compromiso, en este caso la Entidad que otorga el Auspicio tiene prácticamente una plena coincidencia con los objetivos de la actividad propuesta, que debe ser de alto nivel científico.

El Auspicio es una forma de Participación Pasiva por parte de la entidad que la otorga.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 30%.

Solicitud de Auspicio

El otorgamiento de Auspicio significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y podrá acompañarse del otorgamiento de Puntos o Créditos CEMC, válidos para la Certificación y Recertificación Profesional Periódica.

Los Eventos Científicos para obtener el Auspicio y puntos C-EMC, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria, Fundaciones.

2.- Director del Evento

Debe ser un Profesional Especialista, de reconocida trayectoria científica y/o profesional, con Recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas del Diagnóstico por Imágenes el director deberá ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes con certificación y recertificación vigente.

3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- Denominación del Curso - Objetivos

- Horas Reloj

- Criterios de Evaluación

- Porcentaje de Asistencia de Certificado

- Lugar y Fecha de Realización
- Disertantes y Temas a desarrollar
- Modalidad de control de Asistencia
- Arancelamiento para la entrega

Las solicitudes de Auspicio se receptarán por Secretaría de F.A.A.R.D.I.T. con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del Evento.

Esta será arancelada con el valor de una inscripción al evento de un Miembro Titular.

El Dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la Institución solicitante, la importancia del Evento y el nivel académico de los Profesores participante y el Impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El Dictamen será inapelable.

Solicitud de Coorganización

Coorganización

Es el tercer nivel de compromiso, no solo presta el apoyo mediante el Auspicio, sino que además implica ingerencia desde los aspectos organizativos del evento. Para ello debe existir plena coincidencia de objetivos y propósitos por parte de la Entidad que Participa Activamente y la Entidad o Entidades que proponen realizar un evento. Es una forma de Participación Activa. El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 80%.

Solicitud de Coorganización

El otorgamiento de la denominación de Coorganización significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y podrá acompañarse del otorgamiento de Puntos o Créditos CEMC, válidos para la Certificación y Recertificación Profesional Periódica.

Los Eventos Científicos para obtener la categoría de Coorganización y puntos C-EMC, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria, Fundaciones.

2.- Director del Evento

Debe ser un Profesional Especialista, de reconocida trayectoria científica y/o profesional, con Recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas del Diagnóstico por Imágenes el director deberá ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes con certificación y recertificación vigente.

3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- Denominación del Curso
- Objetivos
- Horas Reloj
- Criterios de Evaluación
- Porcentaje de Asistencia de Certificado
- Lugar y Fecha de Realización
- Disertantes y Temas a desarrollar
- Modalidad de control de Asistencia
- Arancelamiento para la entrega

Las solicitudes de Coorganización se receptarán por Secretaría de F.A.A.R.D.I.T. con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del Evento. Esta será arancelada con el valor de una inscripción al evento de un Miembro Titular.

El Dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la Institución solicitante, la importancia del Evento y el nivel académico de los Profesores participante y el Impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El Dictamen será inapelable.

Puntaje Crédito Educación Médica Continua

El otorgamiento de C-EMC significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y consecuentemente apta para la Educación Médica Continua.

Toda Actividad Científica se regirá bajo las normas y plazos de Solicitud de Auspicio y Coorganización a fin de determinar su Calidad y adecuación con los Objetivos y Estatutos de F.A.A.R.D.I.T.

Con el objetivo de cuantificar la Educación Médica Continua, se otorgará una Unidad de Valoración o Puntaje denominada Crédito (C-EMC).

Los Créditos estarán en relación directa a la Calidad Docente, Académica y Duración de las actividades desarrolladas, medidos en horas.

El crédito llevará un valor de 0,25 a 1 punto por hora. Con una carga horaria mínima de 4 horas.

Los Créditos serán valorados según las siguientes categorías:

Clase A: Cursos Oficiales de las Sociedades Científicas FILIALES de F.A.A.R.D.I.T. o aquellos a los que se les halla otorgado el Auspicio a través del Co.Na.E.D.I.

Clase B: Cursos organizados por entidades Científicas a los que no se les haya otorgado el Auspicio a través del Co.Na.E.D.I. Estos tendrán un 50% del Valor de los Créditos Clase A.

Formulario de Solicitud de Adhesión, Auspicio, Coorganización y Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua

Fecha

	Presidente R.D.I.T.	
De mi	mayor consideración:	
Tengo	el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitar (mar	rque lo que corresponda)
	Adhesión Auspicio Coorganización Otorgamiento de Créditos de Educación Médica C	Continua
Para e	el siguiente Evento Científico:	
Denor	ninación del Evento:	
Lugar	y fecha de realización:	
Envío	la información siguiente del Evento:	
	Director del Curso Objetivos Disertantes y Temas a desarrollar Horas Reloj Criterios de Evaluación Porcentaje de Asistencia para la entrega de Certif Modalidad de control de Asistencia Arancel	ficado
	Firma	Aclaración

Nota: Adjunto a la presente el arancel correspondiente a la Solicitud de Auspicio. Declaro conocer el Contenido del presente reglamento para el otorgamiento de Adhesión, Auspicio, Coorganización y Créditos de Educación Médica Continua.

Formulario de Solicitud de Adhesión, Auspicio, Coorganización y Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua

Uso interno CoNaEDI		
Ficha de Evaluación Nº / 21		
Denominación del Evento:		
Lugar y fecha de realización:		
Información del Evento	Check	Aprob.
Director del Curso Objetivos Disertantes y Temas a desarrollar Horas Reloj Criterios de Evaluación Porcentaje de Asistencia para la entrega de Certificado Modalidad de control de Asistencia		
Categoría Solicitada		
C-EMC		
Observaciones:		
Fecha		
Firma	Aclaracio	ón

13 Profesionales Certificados

Año 2006 (Vencido)

Berbari Fagale Sergio Edgardo

Briggs Ernesto

Briggs Patricio

Corti Flavio Gaston

De Luca H. Silvina Edith

Lipsich Jose Ernesto

Martin Lopez Elba Beatriz

Morato Ruben Marcelo

Olmos Roberto Alcides

Quintas Norma Beatriz

Ramon Gerardo

Santibañez Gustavo Alfredo

Trucco Ana Cristina Isabel

Ulla Marina

Año 2007 (Vencido)

Amuchastegui Gustavo Nicolas

Barra María Eva

Kozima Shigeru

Larrañaga Victor Nebil

Azulay Guillermo

Pfanner Alejandro

Castrillon María Elena

Ramos Lorena Beatriz

Moreau Romina Luara

Salvatore María Gabriela

Pavon Luis Alejandro

Felipe Myrian Judith

Filippo Dario Javier

Dardanelli Esteban Pablo

Guzzetti Nora Luisa

González Victor Antonio

Barbeito Silvia

Diaz Dario German

Año 2008

Abait Maria Lujan

Alaniz Maria Cecilia

Alba Maria Eugenia

Albanese Jorgelina Hebe

Arregui Monica Liliana

Aude Flavio

Benesperi Adriana Alicia

Bortiri Santiago Luis

Brouver De Koning Hernan Walter

Buscarini Maria Gabriela

Canale Nancy

Casirola Edgardo Angel Adrian

Catelli Jose Alberto

Cupelli Juan Diego

De La Vega Alejandro

De Lucas Federico

De Villalobos Diana

Decurnex Roberto Gustavo

Erriest Magdalena Clara

Espeche Gaston

Fainstein Day Mario Enrique

Franchini Pamela

Fuentes Sergio Fabian

Galafasi Hugo Daniel

Galli Eduardo Miguel

Galvez Mercedes Beatriz

Galvez Vasco Ernesto

Gamarra Susana Irene

Garcia Arnedo Marcelo Gustavo

Gil Paula Vanina

Giuliani Pablo Jose

Gomez Zanetta Santiago Adolfo

Guidi Analia

Hernandez Diego Anibal

Kozub Patricia Esther

Lema Carlos Alberto

Liptsis Andrea Silvina

Llarull Carolina

Lojo Maria Cecilia

Lostra Juliana

Lujan Marcelo Claudio

Luy Delia Gabriela

Maffei Diego

Maoirano Gabriela Sandra

Martin Eduardo Enrique

Merigge Brenda Lorena

Montanari Mariano

Montenegro Laura Maria

Napoli Augusto

Nardo Maria Soledad

Orruma Maria Belen

Orsatti Alejandra Paola

Riboldi Claudia

Rizzuti Claudio

Rodriguez Maria Fernanda

Rodriguez

Lucero Eseverri Javier Luis

Rombola Santiago Ezequiel

Sagarduy Maria Ines

Salvador Diego Fernando

Santamarina Mario Gerardo

Sartori Pablo Martin

Saubidet Gaston Jose Leon

Silva Claudio Fabian

Tarzian Gabriel Guillermo

Urquijo Sonia Mirian

Valuntas Maria Laura

Wolff Laura

Yelin Enrique Gabriel

Zabaleta Sandra Elizabet

Año 2009

Aguirre Rosaya

Armas Diego Alejandro

Ballester Sebastian

Boscatto Carolina Adriana

Cadi Flavio Samir Anibal

Camargo Correa Ricardo Luis

Cassina Dario

Consigli Maria Andrea

Dragonetti Laura Cristina

Falcon Laura Lorena

Fausti Juan Carlos

Garcia Pellegrino Carolina Beatriz

Losano M. Angela Del Valle

Maine Guillermo Nelo Jose

Odetto Maria Alejandra

Olivieri Cecilia Margarita

Porel De Peralta Maria Gabriela

Terlecki Alfredo A. Mauricio

Trejo Mariano martin Vollmer Silvio Alejandro

Año 2010

Arrien Zucco Maria Florencia Batalles Stella Maris Dos Santos Gustavo Alberto Espinosa Maria Valeria Estrada Pablo Andres Fajre Luis Esteban Foa Torres Federico Diego Fridenberg Gustavo Ariel Grinstein Alma Amalia Horenstein Martin Jamin Alexis Langton Nelida Andrea Larralde Pozzi Christian Lonegro Leopoldo Sergio Matteoda Maximiliano Nemecek Tanja Andrea Passardi Federico Piñeiro Testa Mariano Quaranta Andres Jose Rinaldi Analia Beatriz Sinner Ricardo Anibal Spada Valeria Andrea Stoisa Daniela Tabares Luis Emilio Villarroel Gonzalo Martin Zerba Mariana Sonia Zirulnik Esteban Raul

Año 2011

Badano Zinno Carlos Federico
Badran Leila Vasile
Basaury Maria Jose
Bazzano Sebastian Daniel
Bechten Arianne Karina
Bisonni Juan Dario
Bonardi Federico Marcelo
Carrera Cecilia
Castillo Salazar Juan Carlos
Cedola Maria Cecilia

Collado Laura Mariel

Endara Bustos Olinda Lorena

Fattal Jaef Virginia

Galeano Monica Alicia

Garcia Silva Luis Washington

Gini Maria Belen

Gonzalez Castillo Gabriela

Lopardo Villarino Guzman Ignacio

Lucero Zalesak Raul Salvador

Maldonado Bardalez Isai

Martinez Virna Norma

Menes Rodriguez Laura Veronica

Ocantos Jorge Alberto

Paulazo Carolina

Pievani Ana Bettina

Scalise Gabriela Mercedes

Sidelski Pablo Ariel

Sojo Florencia Pia

Uriburu Ernesto pablo

Uriburu Lilia Monica

Vallejos Ricardo Javier

Viñuales Pagano Maria Josefina

Virgili san Millan Ignacio

Zone Puig Jose Esteban

14 Profesionales Recertificados

Año 2006 (Vencido)

Amuchastegui Rina Aida

Aranda Ricardo Fabian

Blejman Oscar Bernardo

Bruno Claudio Hernan

Cambarieri Sunny Marisel

Capuñay Calvosa Carlos Maria

Carrascosa Jorge

Carrascosa Patricia

Castelli Daniel Alberto

Cosarinsky Maria Soledad

Deltrozzo Juan Osvaldo

Diaz Eduardo Jose

Dieguez Adriana

Eisele Carlos Guillermo

Ellerbach Millot Jacqueline

Eyheremendy Eduardo Pablo

Fainstein Day Alejandro

Frick Haroldo

Gariboldi Maria Cristina

Mysler Gustavo

Nazar Miguel Eduardo

Pissinis Raul Carlos

Rizzi Ana Maria

Rojas Roberto Ricardo

Rossini Ruben Arnoldo

Santostefano Claudio Gabriel

Sticco Abel Juan Carlos

Valdivia De Kinen Ana

Villegas Daniel Alberto

Volpacchio (h) Jose Luis

Yannitello Carlso Alfredo

Yesuron Sergio

Zaghis Alicia Nora

Zinno Heguaburu Raquel

Zuk Carlos

Año 2007 (Vencido)

Artero Lopez Luis Alberto Basiglio Maria Rosa Bericat Daniel Beresñak Alejandro

Blason Maria Luisa

Boccolini Cecilia

Bordegaray Susana

Bustos Hector Faustino

Buzzi Alfredo

De Garate Patricia

Enriquez Edgardo

Fonseca Jorge

Garzon Daniel Eduardo

Herrera Demetrio

Lucino Sergio

Moreau Luis Enrique

Palmas marcelo Alberto

Romero Humberto Ismael

Sanchez Flavio

Vergara Schultz Joaquin

Villosio Emilio Livio

Año 2008

Alegre Rodolfo Osvaldo

Aubone Micaela

Audisio Hector Jorge

Baglivo Maria Alejandra

Bailat Guillermo Jose

Barman Julio Enrique

Belmudes Cecilia Etel

Bendersky Maria Susana

Bianchi Graciela Liliana

Chapo Luis Alberto

Codromaz Abel Fernando

Costamagna Cecilia Lucia

Cueto Rua Isidro

Daher Cristian

Deana Carlos Marcelo

Del Valle Monica Elda Cristina

Della Sala Alejandra

Dulitzky Natalio Lionel

Feiguelman Laura Noemi

Fernandez Gladys Norma

Galan Luis Antonio

Garcia Diaz Silvio Ezequiel

Ghisi Juan pablo

Gonzalez Carlos Alberto

Guerra Hugo Raul

Gutierrez Andres Javier

Hersalis Horacio Luis

Judias Miguel Ruben Maria

Labat Eduardo Juan

Lanziano Enrique Daniel

Lazcano Monica Beatriz

Lehrer Daniel Eduardo

Lopez Nestor

Luna Luis Alfredo

Marchegiani Silvio Hugo

Meichtry Oscar Eduardo

Menoyo Juan Carlos

Michelini Alejandro Horacio

Moguillansky Silvia

Moguillansky Sergio Julio

Monetti Sergio Alejandro

Paesani Osvaldo Rene

Pereira Mario Guillermo

Pinto Susana Isabel Noemi

Pona Norma Isabel

Portela Hector Daniel

Pucci Paola

Rabasedas Ricardo

Raczkowski Rodolfo Julio

Rae Elizabeth Gladys

Remirez Jorge Alberto

Roldan Carlos Enrique

Romero Jorge Luis

Romero Vidomlansky Laura Gabriela

Saez Diego

Salas Ezequiel Francisco

San Roman Jose Luis

Sanguineti Marta M. de los Angeles

Santolin Raul Rodolfo

Saubidet Adolfo Gustavo

Simonetto Raul Carlos

Torres Cesar Daniel Roque

Vargas Leda Fabiana

Yoshihara Maria Veronica

Yuri Monica Gabriela

Año 2009

Afione Cristina Alicia

Appella Alfreddo Andres

Blumenthal Lidia Rut

Borelli Carlos Maria

Carestia Esteban Paula Eugenia

Carpio Roque Angel

Della Torre Federico

Farja Zambelli Carlos Arnaldo

Fernandez Andrea Silvina

Frank Laura Estela

Gentile Luis Fernando

Giraldi Nestor Alberto

Granson Adirana Beatriz

Hassaba Diana Mabel

Litvak Bruno Edith

Lo Verde Marcelo Daniel

Lopez Gustavo Luciano

Marangoni Alberto Antonio

Marchan Pablo Mariano

Mena Luis Enrique

Micheloni Luis

Mussini Leandro Andres

Occhiuzzi Rodolfo Alberto

Ochua Guillermina Mariela

Orellano Oscar Eduardo

Orellano Jorge Alberto

Quiroga Yuri Mabel Alejandra

Rodriguez Nielsen Guillemo Eduardo

Rossi Santiago Enrique

Solano Miguel Horacio

Sosa Gimenez Jorge Drado

Sosa Mangano Gustavo Antonio

Sperperato Maria Cristina

Suarez Maria Victoria

Urquiola Cecilia

Uslenghi Maria Elvira

Visotsky Guillermo Oscar

Año 2010

Albergucci Andrea Teresita Avila Luis Eduardo Bellora Antonio Benitez Claudia Mariel

Binda Maria del Carmen

Braufman Monica Evelina

Bustamante Carlos Ernesto

Casco Gloria Pascuala

Cejas Claudia Patricia

Chillemi Ana Maria

Ciardullo Silvana Fatima

Cobos Hugo Daniel

Esperanza de Beltrami Graciela Elena

Fellner Marcelo Alejandro

Ferrando Hugo Antonio

Ferrero Patricia Leonor

Forlino Daniel

Garagorri Hugo Eduardo

Gaya Martin Victoriano

Giaccio Jorge Federico

Gomez Estela Beatriz

Gonzalez Alejandro Pablo

Hjelt Marcos Erico

Kugler Carlos Alberto

Lucioni Oscar Gustavo

Malagrini Ramiro Nestor Demian

Merola Salvador

Miguez Barroso

de Pereyra Myriam Graciela

Morgan Arturo Lionel

Mysler Gustavo Ruben

Ortiz Alejandro Marcelo

Oxenghendler Gabriel

Ozuna Marisa Alicia

Paglia Alejandro Fabian

Perez Micucci Luz Marina

Picorel Jorge Eduardo

Previgliano Carlos Humberto

Pujal Maria Cristina

Ricci Enrique Pedro

Sabelli Guillermo Emilio

Tarzian Carlos Alberto

Tempra Alejandro Adrian

Vidales Maria Valeria

Vives Daniel Antonio

Wajsfeld Lilian Judith

Yamil Jorge Daniel Zorrilla Carlos Alberto

Año 2011

Blejman Bernardo Oscar

Bouvet Carlos Walter

Cambarieri Sunny Marisel

Canosa Hector Alberto

Capuñay Calvosa Carlos Maria

Carrascosa Jorge Manuel

Carrascosa Patricia Marina

De Luca Silvina

Dieguez Adriana Mónica

Ellerbach Millot Jacqueline

Eyheremendy Eduardo Pablo

Fain Ruben Leonardo

Fainstein Day

Alejandro Carlos

Ginocchi Pedro Guillermo

Gomez Gimenez Eduardo

Marcico Julia Beatriz

Martinez Adriana Rosa

Mercogliano Pascual Roberto

Mestas Nuñez Favio Augusto

Mysler Daniel

Ramirez Daniel Oscar

Ramon Gerardo Carlos

Robles Maria Cristina

Ruiz Diaz Luis Marcelo

Sierre Sergio David

Toda Miguel Angel

Turzo Mirta Susana

Villavicencio Roberto Lisandro

Waisman Damian Edgardo

Zuk Carlos Adolfo

TEXTO PAGINA WEB FAARDIT

F.A.A.R.D.I.T. participó activamente en la creación del Consejo de Evaluación Profesional (C.E.P.) quedando integrado por miembros de Sociedades Filiales, Sociedad Argentina de Radiología, Sociedad de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de Córdoba y de la Asociación de Diagnóstico por imágenes y Terapia Radiante de Rosario.

El Consejo de Evaluación Profesional (C.E.P.) se constituyó el 30/4/99, aprobó el Programa de Certificación y Recertificación, elaboró las normas para el mismo; fijó las características generales y fechas de las evaluaciones, únicas para todo el país.

En el año 2004, adoptó el nombre de Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes - Co.Na.E.DI.

Todos aquellos Profesionales Especialistas en Diagnóstico por Imágenes que deseen y reúnan las condiciones, podrán solicitar la Evaluación para acceder a la Certificación y/o Recertificación inscribiéndose y enviando la documentación correspondiente a la sede del Consejo - F.A.A.R.D.I.T., calle Potosí 1362, Córdoba.

Información:

<u>www.faardit.org.ar</u> / Certificación y Recertificación <u>www.conaedi.org.ar</u>

CoNaEDI – Sede F.A.A.R.D.I.T. Potosí 1362 – B° Pueyrredón (X5004EML) – Córdoba – Argentina Telefax: (54-351) 4264121 – E-mail: conaedi@faardit.org.ar